



COMISIÓN AGRARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

”

COMISIÓN AGRARIA Periodo Anual de Sesiones 2021-2022 Segunda Legislatura

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA Lima, miércoles 09 de marzo de 2022

En la ciudad de Lima, siendo las **catorce horas con 12 minutos del miércoles 09 de marzo de 2022**, virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia de la Congresista Vivian Olivos Martínez con la asistencia de los señores y señoras congresistas titulares: **Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular); Freddy Ronald Díaz Monago (Alianza Para el Progreso); Jorge Samuel Coayla Juárez (Perú Libre); Margot Palacios Huamán (Perú Libre); María Elizabeth Taipe Coronado (Perú Libre); Paul Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre); Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular); Eduardo Castillo Rivas (Fuerza Popular); Ilich Fredy López Ureña (Acción Popular); María Jessica Córdova Lobatón (Avanza País); José Enrique Jeri Ore (Somos Perú – Partido Morado) y Miguel Ángel Ciccía Vásquez (Renovación Popular).**

Con la licencia de los señores congresistas: Oscar Zea Choquechambi (Perú Libre); Idelso Manuel García Correa (Alianza Para el Progreso); y Héctor José Ventura Ángel (Fuerza Popular).

Se contó con la presencia de la congresista accesitaria: Mery Eliana Infantes Castañeda (Fuerza Popular) y del congresista Alfredo Pariona Sinche (Perú Libre).

La presidenta saludo a los presentes y con el quorum reglamentario dio inició a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

Aprobación del Acta

La presidenta señaló que remitió electrónicamente a los despachos congresales el acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria realizada el pasado 02 de marzo del presente año.



COMISIÓN AGRARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

”

Al no existir observación alguna, dispuso que el secretario técnico realice la votación nominal de la aprobación de la referida acta.

Puesta al voto fue aprobada por unanimidad con 11 votos de los congresistas presentes: **Vivian Olivos Martínez; Raúl Felipe Doroteo Carbajo; Freddy Ronald Díaz Monago; Jorge Samuel Coayla Juárez; Margot Palacios Huamán; María Elizabeth Taipe Coronado; Nilza Merly Chacón Trujillo; Eduardo Castillo Rivas; María Jessica Córdova Lobatón; José Enrique Jeri Ore y Mery Eliana Infantes Castañeda.**

Estación de Despacho

La **presidenta** manifestó que se remitió a los despachos y en forma electrónica la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por comisión y señaló que, si un congresista tuviese interés de algún documento, lo podía solicitar cuando lo estime conveniente.

INFORMES

La **presidenta** cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Congresista Palacios Huamán

Señaló que en su viaje de representación a su región visitó la provincia de Víctor Fajardo y comunidades, donde existen problemas con la agricultura por la contaminación ambiental, producto de una unidad minera que se llama Catalina Huanca, ubicada en las proximidades del distrito de Canaria y el Centro Poblado de Taca, provincia de Fajardo en el Departamento de Ayacucho.

Manifestó que pudo evidenciar los tremendos relaves que existen, pudiendo constatarse a simple vista, estando en peligro no solo la agricultura sino también los animales.

Señaló que recibió documentos de los pobladores del Centro Poblado de Taca y que desde el inicio de operaciones de dicha minera se ha realizado estudios de impacto ambiental, según la productividad, ocasionando un mayor impacto negativo ambiental, como la contaminación de polvo, de los sembríos, así como efectos negativos en la salud de los pobladores, sobretodo de la zona de Chumbilla, de los animales y contaminación en los ríos aledaños.



PEDIDOS

La **presidenta** cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes, para que emitan sus pedidos, solicitándoles se registren a través del chat de la plataforma virtual.

Congresista Palacios Huamán

Solicitó a la comisión se cite al Jefe de la Ana a fin de que informe sobre el monitoreo que viene realizando ese sector en la zona de Catalina Huanca y del río Saclani.

La **presidenta** al respecto manifestó que la comisión daría todo el apoyo a su pedido.

ORDEN DEL DÍA

La **presidenta** señaló que como **primer punto de agenda** se tenía el Informe de la señora NIVIA VARGAS, Presidenta de la Asociación de Ganaderos Lecheros del Perú (AGALEP) a fin de que exponga sobre la problemática del sector y la convocatoria a un paro.

Manifestó que se recibió un documento de AGALEP indicando la no participación de la señora Vargas en el seno de la comisión.

La **presidenta** señaló que como **segundo punto** de agenda se tenía la sustentación del Proyecto de Ley **993/2021-CR**, “**LEY QUE MODIFICA EL TRATAMIENTO PENAL DE LOS DELITOS SOBRE TRÁFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE**”; a cargo del congresista Alfredo Pariona Sinche.

Agregó que el Poder Ejecutivo ha demorado en remitir las respectivas opiniones y cedió el uso de la palabra al congresista Pariona Sinche.

El **Congresista Pariona Sinche** inicio su exposición saludando a los congresistas presentes y presentó un Power Point detallando el objeto de la propuesta legislativa señalando que lo que busca es fortalecer la protección del Estado frente a los delitos sobre tráfico ilegal de flora y fauna silvestre con dos medidas específicas: Primero, proponen extender la aplicación de la Ley 30077, Ley contra el Crimen Organizado para los delitos contra los recursos naturales, y segundo, elevando las penas previstas.

Refirió que el USAID estaba interesado en contribuir con la protección de nuestra Flora y Fauna, realizando acciones en el mundo para protegerla, dejando en claro que nuestra sociedad no estaría prestando la debida atención al tema.



Puso varios ejemplos entre ellos la venta de un colmillo que cuesta un promedio de US\$250 pero que sin embargo en el mercado de Asia puede costar hasta US\$3,000.

Se refirió a la ruta y costos del crimen que se recorre, al tráfico ilegal de los animales silvestres, o al tema del tráfico de armas, al tráfico de vida silvestre con las actividades del crimen organizado, entre otros delitos.

Se refirió a los fundamentos de la propuesta señalando que la realidad demostró que en este flagelo intervienen redes del delito y organizaciones criminales, e igualmente señaló que lo que se propone es ver otros aspectos e incorporar de manera efectiva estos delitos de tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, al reconocer su gravedad y su complejidad como por ejemplo levantar el secreto bancario.

Finalmente señaló que frente a esta realidad era urgente que los operadores de justicia cuenten con todas las herramientas necesarias, muchas de ellas transnacionales, ligado a otros males sociales como la corrupción, entre ellos los sobornos, el lavado de dinero, la violencia, el fraude y la trata de seres humanos.

No hubo participación de los congresistas presentes.

La presidenta señaló que **como tercer punto** de la agenda se tenía la sustentación del P.L 1171/2021-CR, “**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LAS CUENCAS DE LA CORDILLERA NEGRA EN LA REGIÓN ANCASH**”; a cargo de la congresista **Nilza Merly Chacón Trujillo**.

Señaló que el Poder Ejecutivo estaría demorando en remitir las opiniones solicitadas y le cedió el uso de la palabra.

La congresista Chacón Trujillo inició su exposición señalando los antecedentes más importantes de la iniciativa legislativa y que el antecedente normativo de carácter nacional más reciente, es la Ley 30989, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación de la siembra y cosecha de agua, en las partes altas y medias de las cuencas, como obra pública, comunal u otras, la misma que fue publicada en el diario oficial El Peruano, el 23 de julio de 2019.

Manifestó que luego de 3 años de publicada dicha norma, existe un bajo nivel de avance en inversiones para el afianzamiento hídrico en las cuencas de la Cordillera Negra de Ancash, y se debe a una falta de enfoque de lo que se desea corregir, y de lo que se desea implementar.



Posteriormente se refirió a la identificación del problema, demostrándose que la norma existente es insuficiente para habilitar acciones eficientes, toda vez que el bajo avance en materia de inversiones para el afianzamiento hídrico en las cuencas de la Cordillera Negra de Ancash se debe a una falta de enfoque de lo que se desea corregir y de lo que se desea implementar.

Manifestó que las iniciativas dispersas generadas -en algunos casos- por legisladores representantes de la misma Región sin mediar coordinación alguna, han originado que éstas sean interpretadas por el gobierno de turno como fuente de caudal político, y no como una iniciativa de solución para la falta de agua, tanto para el consumo humano como para el agro.

Señaló que esta situación generó que no haya continuidad de las inversiones para la gestión de cuencas, y que no hayan recursos financieros fijos; asimismo, que ha dado lugar a que la Autoridad Nacional del Agua - ANA y el Ministerio de Desarrollo Agrario – MIDAGRI, no destaquen a equipos técnicos calificados y continuos, en las organizaciones de cuenca en Ancash y en otros departamentos del país, ya que son rotados cada vez que cambia el titular del Sector.

Señaló que un tema no resuelto y que añade el factor “conflicto” a los intentos de lograr el afianzamiento hídrico y la gestión de cuencas, es nuestra actual delimitación político administrativa, ya que no existe departamento de nuestro país, cuyos límites coincidan con los de las cuencas ubicadas en su espacio geográfico.

Refirió que la propuesta busca alertar al Poder Ejecutivo sobre la necesidad de mayores inversiones públicas a fin de garantizar el afianzamiento hídrico con prácticas de siembra y cosecha de agua en la región Ancash, así como satisfacer la necesidad de agua y ampliar la frontera agrícola, principalmente en 11, de las 20 provincias de la Región, como son las provincias del Santa, Casma, Huarney, Aija, Ocos, Bolognesi, Recuay, Huaraz, Carhuaz, Yungay y Huaylas con sus respectivos distritos, representando el 55% de las provincias que conforman la Región Ancash

Finalmente se refirió al estado que generaría la propuesta en mención y que sería el dar prioridad a la inversión en siembra y cosecha de agua, con una asistencia técnica permanente en la gestión de los suelos de los agricultores de las zonas altoandinas, contando con una vía de financiamiento, sea por medio de SERVIAGRO, a través de la actividad del Programa Presupuestal 046 “Aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario”, o mediante Sierra Azul, entre otras.

No hubo participación de los congresistas presentes.



La presidenta señaló que como **cuarto punto** de la agenda se tenía la propuesta de Predictamen recaído en el Proyecto de Ley **478/2021-CR**, con Texto Sustitutorio que propone la **“LEY QUE PROMUEVE ACCIONES PARA LA RECUPERACION DE ALIMENTOS”**.

Señaló que La propuesta legislativa, complementa la normatividad vigente, y busca establecer mecanismos para la recuperación y rescate de alimentos frescos de origen agropecuarios, pesqueros y acuícolas en los mercados de abastos, por parte de organizaciones sociales constituidas en el marco de la Covid 19.

Señaló que el presente proyecto normativo, está en concordancia con la Ley 30988, Ley de prevención y promoción de pérdidas y desperdicios de alimentos, con la Ley 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastre natural, y con la Ley 31315, Ley de Seguridad alimentaria y nutricional.

Manifestó que la comisión Agraria, considerando las opiniones, pero sobre todo las mesas técnicas realizadas con los representantes del Poder Ejecutivo y las reglas de técnica legislativa elaboró un documento de trabajo que proponía un textos sustitutorio sobre el cual se solicitó nuevamente los comentarios de los funcionarios del Poder Ejecutivo, lo que permitió elaborar un definitivo texto sustitutorio el cual presentaba y que el título quedo redactado: *“Ley que promueve acciones para la recuperación de alimentos”*.

Agregó que la Ley tendría seis artículos y tres disposiciones complementarias finales.

Manifestó que en el artículo primero se estaría tratando el Objeto de la ley; en el artículo segundo la finalidad de la ley; el artículo tercero debe precisar las definiciones necesarias para esta ley de los términos: recuperación de alimentos, entidad perceptora y entidad receptora final; el artículo cuarto el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en coordinación con la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria junto a los sectores involucrados y con arreglo a sus competencias y presupuestos, adoptarían las acciones que se describen con el fin de promover la recuperación de alimentos.

Señaló que estarían estableciendo en el artículo quinto el Registro nacional de entidades receptoras finales de alimentos recuperados, el cual sería de responsabilidad del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en coordinación con los gobiernos regionales y locales y los sectores involucrados; en el artículo seis se establecerían las Responsabilidades en el proceso de recuperación de alimentos.



COMISIÓN AGRARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

”

Agregó que se establecerían tres disposiciones complementarias finales; la primera referida a la reglamentación establecido la responsabilidad al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; en la segunda se le encargaría también la elaboración de lineamientos y guías a través de la Comisión Multisectorial de Seguridad alimentaria y nutricional y en articulación con los gobiernos regionales y locales y que en la tercera disposición se establecería el premio a la prevención y reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos – PREMIO CERO PDA a otorgarse anualmente bajo las categorías que establezca el ministerio, siendo una de ellas la categoría de recuperación de alimentos, dirigidas las entidades públicas o privadas que promuevan acciones que contribuyan al objeto de la Ley 30988, Ley que promueve la reducción y prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos.

Finalmente, **la presidenta** solicitó el apoyo de los congresistas presentes y les cedió el uso de la palabra.

No hubo participación de los congresistas presentes.

La presidenta sometió al votó la propuesta de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley **478/2021-CR**, con Texto Sustitutorio, “LEY QUE PROMUEVE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE ALIMENTOS”, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con el voto a favor de los señores congresistas: **Vivian Olivos Martínez (Fuerza Popular); Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular); Freddy Ronald Díaz Monago (Alianza Para el Progreso); Jorge Samuel Coayla Juárez (Perú Libre); Margot Palacios Huamán (Perú Libre); María Elizabeth Taípe Coronado (Perú Libre); Paul Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre); Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular); Eduardo Castillo Rivas (Fuerza Popular); Ilich Fredy López Ureña (Acción Popular); María Jessica Córdova Lobatón (Avanza País); José Enrique Jeri Ore (Somos Perú – Partido Morado); Miguel Ciccía Vásquez (Renovación Popular) y Mery Eliana Infantes Castañeda (Fuerza Popular)**, aprobándose también y por unanimidad la **dispensa de aprobación del acta** para ejecutar los acuerdos.

CIERRE DE SESIÓN

Finalmente, la presidenta solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión

Puesta al voto se aprobó por **UNANIMIDAD** con 14 votos de los congresistas presentes: **Vivian Olivos Martínez (Fuerza Popular); Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción**



COMISIÓN AGRARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

”

Popular); Freddy Ronald Díaz Monago (Alianza Para el Progreso); Jorge Samuel Coayla Juárez (Perú Libre); Margot Palacios Huamán (Perú Libre); María Elizabeth Taípe Coronado (Perú Libre); Paul Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre); Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular); Eduardo Castillo Rivas (Fuerza Popular); Ilich Fredy López Ureña (Acción Popular); María Jessica Córdova Lobatón (Avanza País); José Enrique Jeri Ore (Somos Perú – Partido Morado); Miguel Ciccía Vásquez (Renovación Popular) y Mery Eliana Infantes Castañeda (Fuerza Popular).

Siendo las catorce horas con cincuenta y tres minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ
Presidenta

FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO
Secretario